

COMUNICADO

Programa Crédito a la Palabra

Ante la contingencia sanitaria por el Covid-19, el Gobierno de México apoya a las empresas familiares con un Crédito a la Palabra para que sus negocios puedan mantenerse durante estos meses.

Este crédito es por \$25,000 pesos que se pagarán en 3 años, con una tasa de interés del 6.5% anual, para negocios con más de 6 meses de operación y que no pertenecen al sector agropecuario.

Si eres una persona que fue registrada en el Censo de Bienestar y tienes un negocio, una Persona Servidora de la Nación te llamará para validar tus datos y confirmar tu interés por este crédito. Estas llamadas iniciaron desde el 14 de abril.

A las personas que sí estén interesadas en obtener el Crédito a la Palabra se les pedirá que envíen la documentación solicitada vía *WhatsApp* a la Persona Servidora de la Nación, para poder atenderlas sin que salgan de su casa.

Para tu tranquilidad, podrás verificar la identidad de la Persona Servidora de la Nación llamando a la Delegación estatal de la Secretaría de Bienestar de tu entidad y recuerda que en ningún trámite de programas del Gobierno de México requiere intermediarios ni se pide un pago a cambio.

Posteriormente, las Personas Servidoras de la Nación te contactarán para indicarte cómo y cuándo podrás disponer de tus recursos.